

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 069

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LAS
ACTIVIDADES DESTINADAS A LA COMUNIDAD EN
GENERAL, A DESARROLLARSE EN EL " MES ANTÁRTICO".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 MAR 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 069	Hs. 1575
FIRMA: 	



Ushuaia, 21 de marzo 2021.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), hito del comienzo de la presencia interrumpida de la Argentina en la Antártida. Siendo el primer establecimiento humano permanente y el más antiguo a la actualidad en dicho continente. -

Compartiendo el espíritu y consideraciones del Decreto N° 0343/2021, que instauro el "Mes Antártico" del veintidós (22) de febrero al veintidós (22) de marzo de cada año en el ámbito Provincial, en conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la presencia ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, a través de actividades destinadas a la comunidad general con el afán de divulgar y enaltecer las acciones emprendidas en dicho continente en todas sus dimensiones, afianzando el carácter bicontinental e identidad de nuestra Provincia.-

Por los fundamentos vertidos en la presente solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución. -



Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA


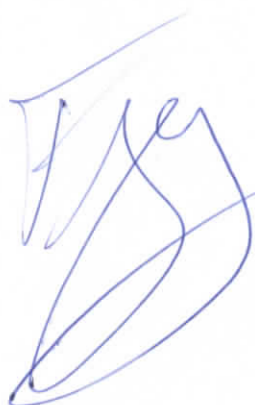


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés provincial: A las actividades destinadas a la comunidad en general, a desarrollarse en el “ Mes Antártico”, comprendido entre el veintidós (22) de febrero y el veintidós (22) de marzo de cada año en el ámbito Provincial, estatuido por el Decreto N° 0343/2021, en conmemoración del primer izamiento (1904) del pabellón Nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primer estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur), hito del comienzo de la presencia ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, siendo el primer establecimiento humano permanente en dicho continente, a modo de afianzar nuestro carácter bicontinental y consolidar nuestra identidad provincial.-

ARTICULO 2º Regístrese, Comuníquese y archívese. -



Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.